



Colegio Santa Marta
Valdivia

PROTOCOLO DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL

Valdivia, marzo 2024

INTRODUCCIÓN

En el contexto escolar cualquier estudiante a lo largo de su trayectoria educativa puede vivir alguna situación de crisis y requerir apoyo para afrontar una desregulación emocional e integrarlas de manera funcional a su vida. La desregulación emocional se puede reflejar en un amplio espectro de conductas, dependiendo de la etapa del ciclo vital, que puede ir desde un llanto intenso difícil de contener, hasta conductas de agresión hacia sí mismo u otra persona, por ende, se relaciona principalmente con comportamientos de tipo disruptivo y de menor control de impulso.

La intervención que se realiza cuando un niño, niña, adolescentes o joven se desregula emocional y conductualmente, tiene por objetivo que éste pueda restablecer su estabilidad personal a nivel emocional, físico, conductual y cognitivo, mediante asistencia o apoyo inmediato de un profesional, el cual va a reducir el riesgo (para la propia persona o para otros), y conectar con los recursos de ayuda cuando se requieren.

Es por esta razón, que es esencial promover el desarrollo de habilidades socioemocionales en nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes, para fortalecer la convivencia escolar y el bienestar de todos los integrantes de nuestro colegio, a través de estrategias e instancias formativas y/o acompañamiento que involucren a toda la comunidad educativa pastoral.

La regulación emocional es una de las habilidades socioemocionales fundamentales para gestionar el estado emocional de cada niño, niña, adolescente y joven de forma adecuada, ya que permite tomar conciencia de la relación que existe entre la emoción, cognición y comportamiento de cada ser humano, por ende, nos permite expresar y gestionar lo que sentimos de forma adaptativa y orientada a nuestros objetivos personales.

Por lo tanto, en la prevención de la desregulación emocional y conductual se debe considerar que los factores desencadenantes no solo responden a las características o rasgos asociados a una condición en particular (Trastorno del Espectro Autista, Trastorno de Déficit Atencional con Hiperactividad, Trastorno de Ansiedad, Trastornos del sueño, Depresión u otros), sino que también a factores estresantes del entorno físico y social.

CONCEPTOS CLAVES

Desregulación emocional y conductual (DEC): La reacción motora y emocional a uno o varios estímulos o situaciones desencadenantes, en donde el niño, niña, adolescente o joven (NNAJ), por la intensidad de la misma, no comprende su estado emocional ni logra expresar sus emociones o sensaciones de una manera adaptativa, presentando dificultades más allá de lo esperado para su edad o etapa de desarrollo evolutivo, para autorregularse y volver a un estado de calma y/o, que no desaparecen después de uno o más intentos de intervención docente, utilizados con éxito en otros casos, percibiéndose externamente por más de un observador como una situación de “descontrol”.

Regulación emocional (RE): es el proceso a través del cual los individuos modulan sus emociones y modifican su comportamiento para alcanzar metas, adaptarse al contexto o promover el bienestar tanto individual como social.

Personas con trastorno del espectro autista. Se entenderá por personas con trastorno del espectro autista a aquellas que presentan una diferencia o diversidad en el neurodesarrollo típico, que se manifiesta en dificultades significativas en la iniciación, reciprocidad y mantención de la interacción y comunicación social al interactuar con los diferentes entornos, así como también en conductas o intereses restrictivos o repetitivos. El espectro de dificultad significativa en estas áreas es amplio y varía en cada persona. El trastorno del espectro autista corresponde a una condición del neurodesarrollo, por lo que deberá contar con un diagnóstico. Estas características constituyen algún grado de discapacidad cuando generan un impacto funcional significativo en la persona a nivel familiar, social, educativo, ocupacional o de otras áreas y que, al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, impida o restrinja su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás, lo que deberá ser calificado y certificado conforme a lo dispuesto en la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.

Trastorno de Déficit Atencional con Hiperactividad (TDAH): Es un trastorno del desarrollo asociado con un patrón continuo de falta de atención, de hiperactividad o de impulsividad. Es posible observar conductas desadaptativas como: sentirse frustrados con mayor facilidad, ser emocionalmente explosivos y demostrar menor atención a las normas sociales. Así también, ser propensos a una menor regulación emocional, mayor expresión de las emociones, especialmente en el caso de la ira y la agresividad, y dificultades para enfrentar la frustración.

Trastorno de Ansiedad: Trastorno mental que se caracteriza por producir sensaciones de preocupación, ansiedad o miedo, tan fuertes que interfieren con las actividades diarias de quien las padece. Algunos trastornos de ansiedad pueden ser los ataques de pánico, los trastornos obsesivos compulsivos y los trastornos de estrés postraumático. Los síntomas incluyen inquietud, imposibilidad de dejar a un lado una preocupación y estrés fuera de proporción con el impacto del acontecimiento.

Trastornos del sueño: son problemas relacionados con dormir. Estos incluyen dificultades para conciliar el sueño o permanecer dormido, quedarse dormido en momentos inapropiados, dormir demasiado y conductas anormales durante el sueño.

Depresión Infantojuvenil: es un problema de salud mental grave que provoca un sentimiento de tristeza constante y una pérdida de interés en realizar diferentes actividades. Afecta la manera en que el niño o adolescente piensa, se siente y se comporta, y puede provocar problemas emocionales, funcionales y físicos.

Niños, adolescentes y jóvenes severamente maltratados y/o vulnerados en sus derechos: podrían mostrar dificultad en el contacto visual, tendencia a aislarse, entre otras manifestaciones, generando la posibilidad de desregulación a partir de la cercanía física, sonidos, olores, imágenes que evoquen recuerdos de las situaciones traumáticas y que les generan gran malestar emocional.

MARCO LEGAL

- Ley General de Educación (2009)
- Ley de Inclusión Escolar (2015)
- Declaración Universal de Derechos Humanos (ONU, 1948)
- Declaración de los Derechos del Niño (ONU, 1959, ratificada por Chile en 1990)
- Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006; ratificado por Chile en 2008)
- Ley N°20.422 de 2010, que establece normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad.
- Decreto 170 del 2009; el Decreto 83 del 2015
- Ley de Subvención Escolar Preferencial, SEP (2008)
- Ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión, la atención integral, y la protección de los derechos de las Personas con Trastorno del Espectro Autista en el ámbito social, de salud y educación.

PROCEDIMIENTO DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL

El presente protocolo de acción para casos de Desregulación Emocional y Conductual (DEC) de estudiantes, se abordará desde la prevención, a la intervención directa en las diferentes etapas de intensidad de una DEC.

Entendiendo que la desregulación emocional y conductual se manifiesta de diferentes maneras dependiendo del niño, niña, adolescente o joven. Frente a una situación estresante, algunos estudiantes reaccionan de manera instantánea, fuerte, impulsiva y sin que exista un escalamiento hacia la desregulación emocional. Sin embargo, se ha planteado que la desregulación emocional generalmente ocurre en etapas o fases que pueden tener distinta duración y requieren de distintas intervenciones (OAR, 2005¹). Estas etapas son: escalamiento, desregulación emocional y recuperación.

Para abordar las situaciones de desregulación emocional y conductual se adoptarán las siguientes acciones:

¹ OAR (2005). Un viaje por la vida a través del autismo. Guía del Síndrome de Asperger para educadores.

PREVENCIÓN DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL DE ESTUDIANTES

Las acciones que se describen a continuación, se encuentran abordadas en el Plan Socioemocional de nuestro colegio.

1.- Reconocer señales previas y actuar de acuerdo con ellas: Se recomienda reconocer, en los casos que esto es posible, las señales iniciales de un/a NNAJ, previas a que se desencadene una desregulación. Algunos ejemplos podrían ser:

a) En el caso de estudiantes del espectro Autista, suelen parecer ritualistas y tendientes a la inflexibilidad o a los cambios repentinos, así como a presentar hipersensibilidades a nivel sensorial, acompañados de estados de ansiedad frecuentes². Estos elementos por lo general son los que están a la base de una desregulación o su intensificación frente determinados contextos y situaciones; la cual puede ir desde conductas como el aumento de movimientos estereotipados, a expresiones de incomodidad o disgusto, agitación de la respiración, aumento de volumen en voz o lenguaje grosero;

b) En el caso de un/a NNAJ severamente maltratado (donde se han realizados todas las gestiones judiciales requeridas), podríamos encontrar dificultad en el contacto visual, tendencia a aislarse, generando la posibilidad de desregulación a partir de la cercanía física, sonidos, olores, imágenes que evoquen recuerdos de las situaciones traumáticas y que le generan gran malestar emocional;

c) En el caso de un estudiante con abstinencia al alcohol, luego de un consumo intenso y prolongado, podríamos reconocer inicialmente ansiedad, sudoración, sensación de sueño³;

d) En estudiantes que presentan trastornos destructivos del control de impulsos y la conducta, algunos de ellos significativamente prevalentes en población infantojuvenil nacional⁴; por ejemplo, en el trastorno negativista desafiante, donde el patrón de irritabilidad tiende a presentarse con frecuencia, su rápida identificación junto a la de los factores contextuales que se asocian a su aparición pueden ayudar en la planificación de las acciones preventivas.

2.- Reconocer los elementos del entorno que habitualmente preceden a la desregulación emocional y conductual. La intervención preventiva debe apuntar tanto a la circunstancia que la precede en el ámbito escolar, como en otros ámbitos de su vida diaria donde ocurren⁵, o desde donde se observan factores que la predisponen. Uno de los factores externos al

² Moskowitz, L.J., Walsh, C.E., Mulder, E. et al. (2017): Intervention for anxiety and problem behavior in children with autism spectrum disorder and intellectual disability. J Autism Dev Disord 47, 3930–3948: Recuperado el 19 de diciembre del 2019 desde <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/28283846>.

³ American Psychiatric Association (2014): Manual Diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales, 5ª edición (DSM V). Editorial médica Panamericana.

⁴ Vicente, B; Saldivia, S; Pihan, R. (2016): Prevalencias y brechas hoy; salud mental mañana. Acta Bioethica. Vol.22; N°1. Recuperado el 15 de diciembre del 2019 desde https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-569X2016000100006&lng=en&nrm=iso&tlng=en.

⁵ Centro de Documentación y Estudios SIIS Dokumentazio eta Ikerketa Zentroa Fundazio Eguía-Careaga Fundazio (2011): Apoyo conductual positivo, Buenas prácticas en la atención de personas con discapacidad. Recuperado el 8 de diciembre del 2019 desde <https://consaludmental.org/publicaciones/Apoyoconductualpositivo.pdf>

aula comúnmente asociado a desregulación emocional y conductual son los trastornos del sueño⁶, por lo mismo la importancia de la comunicación con la familia para detectarlo, prevenir las conductas no deseadas en aula y planificar los apoyos. Específicamente en el nivel de Educación Parvularia en Chile, algunos elementos asociados a riesgo de desregulación a considerar, no exclusivos del ambiente escolar, serían: síntomas depresivos en el/la cuidador/a principal, número de eventos estresantes vividos por el/al cuidador/a principal, enfermedades crónicas del estudiante, y escasos medios materiales de estimulación apropiados para la edad⁷, pudiendo ser relevante su identificación para la planificación de apoyo a la familia y/o de salud del/la estudiante en colaboración con la red de apoyo territorial.

3.- Redirigir momentáneamente al estudiante hacia otro foco de atención con alguna actividad que esté muy a mano⁸, por ejemplo, pedirle nos ayude a distribuir materiales, que nos ayude a con el computador u otros apoyos tecnológicos.

4.- Facilitarles la comunicación, ayudando a que se exprese de una manera diferente a la desregulación emocional y conductual, preguntando directamente, por ejemplo: ¿Hay algo que te está molestando?, ¿Hay algo que quieras hacer ahora?, si me lo cuentas, juntos/as podemos buscar te sientas mejor.

Las preguntas y la forma de hacerlas deben ser adaptadas a la edad y condición del estudiante. Es aconsejable interpretar la conducta de desregulación emocional y conductual como una forma de comunicar⁹, ya sea un mensaje de un fin que se quiere lograr o la funcionalidad que pueda contener para el individuo y/o su contexto. Algunos ejemplos de funcionalidad podrían ser: obtener atención, comida, estimulación sensorial, expresar malestar o dolor, sueño, cambio de conductor del furgón escolar, problemas previos en el hogar, o que un compañero/a le moleste con el fin de parar la tarea escolar del curso completo a partir de desencadenar su desregulación emocional y conductual.

5.- Otorgarle, cuando sea pertinente, a algunos estudiantes para los cuales existe información previa de riesgo de desregulación emocional y conductual, tiempos de descanso: por ejemplo, ir al baño o salir de la sala, previamente establecido y acordado con el/la NNAJ y su familia, tras el cual debe volver a finalizar la actividad.

⁶ Turnbull, K.; Reid, G.J.; Morton, J.B. (2013): Behavioral Sleep Problems and their Potential Impact on Developing Executive Function in Children. SLEEP. Recuperado e 12 de diciembre del 2019 desde

<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC3669074/pdf/aasm.36.7.1077.pdf>

⁷ Sierra, R.; Bedregal, Paula. (2019). Perfil de desregulación definido mediante el instrumento Child Behavior Checklist en preescolares. Revista chilena de pediatría. Recuperado el 15 de diciembre de 2019 desde

https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0370-41062019000200157.

⁸ Goñi, María; Martínez, Natxo; Zardoya, Abel (2007): Apoyo conductual positivo, algunas herramientas para afrontar las conductas difíciles. Cuaderno de buenas prácticas FEAPS. Recuperado el 6 de diciembre del 2019 desde

https://www.plenainclusion.org/sites/default/files/apoyo_conductual_positivo.pdf

⁹ Centro de Documentación y Estudios SIIS Dokumentazio eta Ikerketa Zentroa Fundazio Eguía-Careaga Fundazio (2011): Evaluación funcional de conductas problemáticas, Buenas prácticas en la atención a las personas con discapacidad. Recuperado el 8 de diciembre del 2019 desde <https://consaludmental.org/publicaciones/Evaluacionconductasproblematicas.pdf>.

6.- Utilizar refuerzo conductual positivo frente a conductas aprendidas con apoyos iniciales, que son adaptativas y alternativas a la desregulación emocional y conductual:

Para el diseño de este refuerzo positivo se requiere tener conocimiento sobre cuáles son sus intereses, cosas favoritas, hobbies, objeto de apego, para ello es deseable que las/los profesionales que planifiquen los apoyos y refuerzos compartan con el/la estudiante también en espacios distintos a los académicos, donde puedan hacer cosas juntos/as, compartir, divertirse, conversar, jugar. En el caso de NNAJ sin lenguaje oral, para identificar reforzadores, será deseable según el caso, utilizar pictogramas, gestos, lengua de señas chilenas, preguntar a personas cercanas de su entorno valoradas positivamente por el / la estudiante.

Recordar que siempre se debe reforzar justo después de que ocurra la conducta, de lo contrario podría estarse reforzando otra; y que debe reforzarse de manera similar por todos/as, no servirá si cada uno aplica el refuerzo como quiere o un día sí y otro no¹⁰.

7.- Diseñar con anterioridad reglas de aula, sobre cómo actuar en momentos en que cualquier NNAJ durante la clase se sienta especialmente incómodo/a, frustrado/a o angustiado/a, adecuando el lenguaje a la edad y utilizando, si se requiere, apoyos visuales u otros pertinentes adaptados a la diversidad del curso:

Estipular cómo el /la estudiante hará saber de esto a su docente y profesionales de apoyo en aula. Ejemplo: usar tarjetas de alerta disponibles o una señal previamente consensuada, que el estudiante pueda mostrar al/la docente, para que se inicie el accionar conforme a este protocolo en lo que respecta a la etapa inicial. Para casos específicos, como por ejemplos estudiantes con diagnóstico de Trastorno del espectro autista, sería deseable, además, efectuar con anterioridad contratos de contingencia, en los cuales se establezca por escrito cómo el NNAJ hará saber esto, a quién y cuál será el marco de actuación de los/as profesionales del establecimiento. Además, estar atentos a necesidades de adaptación de las reglas generales del aula que contribuyan a una sana convivencia escolar, “no se puede tratar un problema de conducta si ocurre en un entorno problemático”¹¹. En algunos casos, con ayuda de los/as estudiantes, se pueden publicar en muros de la sala, con diseños creativos e inclusivos, reglas generales consideradas por todo el curso como las más relevantes, que permitan ser usadas como recordatorios de los comportamientos esperados.

INTERVENCIÓN, SEGÚN NIVEL DE INTENSIDAD

Para el efectivo diseño y aplicación de este plan de intervención se debe partir por describir lo observable de las conductas de desregulación emocional y conductual, evitar inferir o categorizar anticipadamente, agregando la observación de lo que hacen las personas que lo/a rodean antes y después de su aparición, además de identificar estímulos externos o internos (sensaciones,

¹⁰ Goñi, María; Martínez, Natxo; Zardoya, Abel (2007): Apoyo conductual positivo, algunas herramientas para afrontar las conductas difíciles. Cuaderno de buenas prácticas FEAPS. Recuperado el 6 de diciembre del 2019 desde https://www.plenainclusion.org/sites/default/files/apoyo_conductual_positivo.pdf.

¹¹ Goñi, María; Martínez, Natxo; Zardoya, Abel (2007): Apoyo conductual positivo, algunas herramientas para afrontar las conductas difíciles. Cuaderno de buenas prácticas FEAPS. Recuperado el 6 de diciembre del 2019 desde https://www.plenainclusion.org/sites/default/files/apoyo_conductual_positivo.pdf. Pag.28.

recuerdos, emociones) que podrían desencadenarla, aumentarla o disminuirla. En algunos casos será posible identificar etapas de evolución de la desregulación emocional y conductual, o sólo la aparición en diversos niveles de intensidad.

Para efectos de organización de los apoyos, se describen 3 etapas por grado de intensidad de la desregulación y complejidad de los apoyos requeridos.

- 1.- Etapa inicial: manifestación de desregulación emocional y/o conductual, sin que se visualice riesgo para sí mismo/a o a terceros.
- 2.- Etapa 2: Aumento de la desregulación emocional y conductual.
- 3.- Etapa 3: Intervención en la reparación, posterior a una crisis de desregulación emocional y conductual en el ámbito educativo.

A continuación, se describirán las distintas acciones a implementar, responsables, tiempos de ejecución y medios de verificación para cada etapa:

ETAPA DEL PROCESO	ACCIONES	RESPONSABLES	TIEMPOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<p>Etapa inicial: Previamente haber intentado manejo general sin resultados positivos y sin que se visualice riesgo para sí mismo/a o terceros.</p>	<p>Si el o la estudiante no interfiere en el ambiente escolar, acercarse y preguntarle si necesita ayuda. Ofrecerle diferentes alternativas para generar un momento de tranquilidad, a través de las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Permitir al estudiante utilizar otros materiales o actividad para lograr el mismo objetivo. - Permitir al estudiante llevar objetos de apego, si los tiene. - Utilizar el conocimiento sobre sus intereses, cosas favoritas, hobbies, objeto de apego en la estrategia de apoyo inicial a la autorregulación. - Contención emocional-verbal, esto es, 	<ul style="list-style-type: none"> - Encargado de convivencia Escolar. - Apoyo del Profesor(a) o Educadora. - Personal del colegio que sea significativo para el o la estudiante. 	<p>De inmediato.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Informar al encargado de Convivencia Escolar. - Registro en Bitácora de desregulación Emocional y conductual - Informar a la familia vía correo electrónico y/o telefónica, por parte de encargada de convivencia y/o profesor jefe.



	<p>intentar mediar verbalmente en un tono que evidencie tranquilidad, haciéndole saber al estudiante que está ahí para ayudar y que puede, si lo desea, relatar lo que le sucede, dibujar o mantenerse en silencio.</p> <ul style="list-style-type: none">- Controlar la proximidad a los demás. <p>Todas estas estrategias pueden ser efectivas en prevenir el episodio de desregulación emocional y conductual y pueden ayudar a que el estudiante recupere el control con una mínima ayuda de un adulto. Si se logra la calma y el estudiante permanece en el aula, el objetivo está logrado.</p> <p>El adulto que se encuentre a cargo del estudiante que presente un episodio de desregulación emocional y conductual, o el adulto</p>			
--	---	--	--	--



	<p>que lo presencia, deberá comunicar la situación al equipo de Convivencia Escolar, responsable de la activación del protocolo. Éste, dependiendo el caso, realizará la contención personalmente, en apoyo al profesor, o recurrirá a un adulto significativo para el estudiante y así lo apoye, en caso que se necesite, en la sala de clases.</p>			
--	--	--	--	--



<p>Etapa 2: Aumento de la desregulación emocional y conductual: No responde a comunicación verbal ni a mirada o intervenciones de terceros, al tiempo que aumenta la agitación motora sin lograr conectar con su entorno de manera adecuada. No se visualiza riesgo para sí mismo o terceros.</p>	<p>Se sugiere “acompañar” sin interferir en su proceso de manera invasiva, con acciones como ofrecer soluciones, pues durante esta etapa de desregulación el niño, niña, adolescente o joven no está logrando conectar con su entorno de manera esperable. Permitirle ir a un lugar que le ofrezca calma o regulación sensorio motriz. Permitir, cuando la intensidad vaya cediendo, la expresión de lo que le sucede o de cómo se siente, con una persona que represente algún vínculo para él, en un espacio diferente al aula común, a través de conversación, dibujos u otra actividad que le sea cómoda. Conceder un tiempo de descanso cuando la desregulación haya cedido. Llevar al estudiante a un lugar seguro y resguardado, idealmente en un primer piso. Evitar trasladarlo a lugares con ventanaleS, techos, o con</p>	<ul style="list-style-type: none">- Encargado/a- Acompañante interno- Acompañante externo	<p>Durante la jornada escolar.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Registro en Bitácora de desregulación Emocional y conductual- Informar a la familia vía correo electrónico y/o telefónica, por parte de encargada de convivencia y/o profesor jefe.
---	--	---	------------------------------------	--

	<p>estímulos similares a los desencadenantes de la crisis de desregulación (por ejemplo, imágenes, olores, que lo miren a los ojos preguntándole por su estado).</p> <p>Retirar elementos peligrosos que estén al alcance del estudiante: tijeras, piedras, sillas, entre otros. Reducir los estímulos que provoquen inquietud, como luz, ruidos.</p> <p>Evitar aglomeraciones de personas que observan.</p> <p>Al finalizar la intervención se recomienda dejar registro del desarrollo en la Bitácora, para evaluar la evolución en el tiempo de la conducta del estudiante conforme a la intervención planificada.</p> <p>Las bitácoras se encuentran disponibles en las Salas de Clases.</p> <p>Posteriormente, se guardan en la carpeta de la Sala de Profesores.</p>			
<p>Etapa 3: Intervención en la reparación, posterior a una</p>	<p>Después de un episodio de desregulación emocional (DEC), es esencial expresar afecto y comprensión, tranquilizar al</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Profesor jefe - Asistente - Encargada de convivencia 	<ul style="list-style-type: none"> - Durante la jornada escolar. 	<p>Informar al apoderado vía teléfono y por escrito (correo), para que</p>



<p>crisis de desregulación emocional y conductual en el ámbito educativo.</p>	<p>estudiante y asegurarle que todo está bajo control. Es fundamental abordar lo sucedido para comprender la situación y resolverla, así como prevenir futuros episodios similares. Se deben establecer acuerdos mutuos para evitar desencadenantes de desregulación en el futuro inmediato. El objetivo principal es impedir que estas situaciones se repitan, reconociendo que el estudiante no desea volver a experimentarlas. Además, no solo la persona que experimenta la desregulación necesita apoyo y ayuda; también es necesario brindar contención y reparación a su entorno, que actúa como testigo.</p>	<p>- Psicólogo.</p>		<p>asista al colegio a contener al estudiante. Registro acta de entrevista con apoderada/o. Registro en libro de clases (sicolnet).</p>
---	--	---------------------	--	--

ORIENTACIONES FINALES

Si un estudiante se descontrola dos veces en un día, se avisará a sus padres y se sugiere que se lo lleven del colegio para su bienestar socioemocional.

En situaciones en que ocurran desregulaciones emocionales de forma frecuente, se debe hacer un plan especial para ayudar al estudiante, respetando siempre su integridad y con el acuerdo de sus padres. Este plan debe ser elaborado en conjunto y registrado para seguir su progreso.

En situaciones en que ocurran desregulaciones emocionales de forma frecuente, se sugiere elaborar el Protocolo de contención específico para la situación del estudiante, de modo que se identifique su necesidad, siempre con respeto a su dignidad y en acuerdo con él/la apoderada. Se recomienda que sea elaborado en conjunto por quienes intervengan con el niño o joven generando criterios consensuados, acompañado por una bitácora (ver Anexo) para mantener un registro de la evolución de la conducta en el tiempo conforme a la intervención planificada.

Si un estudiante está en tratamiento médico, es importante que el equipo escolar tenga acceso a la información relevante del médico para actuar adecuadamente en caso de un descontrol emocional.

En casos extremos, se puede llevar al estudiante a un centro de salud cercano, utilizando el seguro escolar de nuestro establecimiento escolar.

Además de los factores ya mencionados, los descontroles pueden ser causados por efectos secundarios de medicamentos, por eso es vital la coordinación con la familia y los servicios de salud.

Durante un descontrol emocional, es crucial mantener la calma, hablar de forma clara y serena, y evitar regañar, amenazar o intentar razonar con el estudiante en ese momento.

Es fundamental recordar a los estudiantes sus derechos y responsabilidades, y si causan daños, deben hacerse responsables, disculparse y reparar el daño de acuerdo a las reglas del colegio.



Colegio Santa Marta
Valdivia

ANEXOS

Introducción:

La Integración Sensorial es un proceso neurológico (proceso que ocurre en nuestro Sistema Nervioso Central) que organiza la sensación del propio cuerpo y del ambiente. Muchos niños presentan dificultad en aprender a organizar estímulos sensoriales (tacto, propiocepción, vestibular, gusto, olfato, visión y oído) y en consecuencia no responden adaptativamente al entorno; disminuyendo su participación y desempeño en diferentes contextos.

Bajo el enfoque de neurodiversidad se requiere facilitar estrategias de manejo conductual, sensorial que contribuyan a la autogestión de los estudiantes neurodivergentes en el aula. A continuación. Estas estrategias buscan crear un entorno de aprendizaje más inclusivo y accesible, donde cada estudiante pueda desenvolverse de acuerdo con sus propias necesidades y capacidades. A continuación, se presentan una serie de adecuaciones curriculares organizadas en tres áreas—sensoriales, curriculares y conductuales—orientadas a mejorar la experiencia educativa de los estudiantes neurodivergentes.

Sensoriales:

- Cojín propioceptivo
- Saquito de semillas
- Pelotas antiestrés
- Elásticos en la silla
- Masas sensoriales
- Auriculares con cancelación de ruido
- Engrosador de lápiz
- Mordedor para lápiz

Curriculares:

- Acortar textos largos de lectura
- Otorgar más tiempo para responder en las actividades y/o evaluaciones
- Disminuir y/o reducir ítems en las evaluaciones
- Utilizar un lenguaje claro y sencillo en las instrucciones y contenidos.
- Pausas activas (bailar, saltar, girar, etc)
- Diversificar las evaluaciones como por ejemplo orales, escritas, trabajos grupales, presentaciones, etc.

Conductuales:

- Refuerzo positivo social (stikers, puntos para tareas)
- Separador de lectura
- Tarjetas de comunicación y expresión (paginas <http://arasaac.org> y <http://www.neuropeque.com/>)
- Organizador de rutina escolar
- Cuaderno de emociones: Un espacio donde el estudiante pueda expresar cómo se siente diariamente.
- Horario visual: Un calendario o horario visual diario que ayude a los estudiantes a prever y planificar sus actividades.

Recordar:

Es importante que estos elementos sensoriales sean integrados a la búsqueda de estímulos (/propioceptivos, vestibulares/ tacto, etc) de cada persona neurodivergente.



BITÁCORA DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL (DEC)

1. CONTEXTO INMEDIATO

Fecha: ____/____/____ Duración: Hora de inicio ____ Hora de fin: ____

¿Dónde está el/la estudiante cuando se produce la DEC?

Sala de Clases Patio del colegio Otro _____

La actividad que estaba realizando el estudiante fue:

Conocida Desconocida Programada Improvisada

El ambiente era:

Tranquilo Ruidoso

N° aproximado de personas en el lugar: _____

2. IDENTIFICACIÓN DEL NNAJ:

Estudiante:		
Edad:	Curso:	Prof. jefe:

3. IDENTIFICACIÓN DE FUNCIONARIOS QUE INTERVIENEN DURANTE LA DEC

Nombre	Rol que desempeña
1.	
2.	
3.	

4. TIPO DE INCIDENTE DE DESREGULACIÓN OBSERVADO, MARQUE CON X LO QUE CORRESPONDA:

Autoagresión Agresión física a otros estudiantes
 Agresión a docentes Agresión a asistentes de la educación
 Destrucción de objetos/ropa Gritos/agresión verbal
 Fuga Otro: _____

5. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DESENCADENANTES:



a) Descripción de secuencias de hechos que antecedente al evento DEC:

b) Identificación de “gatilladores” en el establecimiento, si existieran:

Enfermedad Dolor Insomnio Hambre

Otros: _____

6. PROBABLE FUNCIONALIDAD DE LA DEC:

Demanda de atención Sistema de comunicación de malestar o deseo

Demanda de objetos Frustración Rechazo al cambio

Intolerancia a la espera Incomprensión de la situación

Otra: _____

7. OBSERVACIONES:

FIRMA PROFESIONAL QUE INFORMA



**PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO EMOCIONAL Y CONDUCTUAL - PLAN DE MANEJO
INDIVIDUAL - LEY DE AUTISMO**

IDENTIFICACIÓN NNAJ		
Nombre completo		RUN
Fecha de nacimiento		Edad:
Diagnóstico NEE	<input type="checkbox"/> NEET <input type="checkbox"/> NEEP <input type="checkbox"/> SIN NEE	Diagnóstico:
Profesor(a) jefe		
Celular/N° de contacto	Correo:	

IDENTIFICACIÓN APODERADO/A PREFERENTE Y FORMA DE CONTACTO		
Nombre completo		RUN:
Celular/N° de contacto	Correo	

IDENTIFICACIÓN APODERADO/A ALTERNATIVO Y FORMA DE CONTACTO		
Nombre completo		RUN:
Celular/N° de contacto	Correo	

IDENTIFICACIÓN PROFESIONALES A CARGO Y SUS FUNCIONES		
Nombre completo		
RUN:		Profesión:
Celular/N° de contacto	Correo	
Nombre completo		
RUN:		Profesión:



Celular/N° de contacto	Correo	
Nombre completo		
RUN:		Profesión:
Celular/N° de contacto	Correo	
INDICACIONES ESPECIALES ANTE UNA SITUACIÓN DE MAYOR VULNERABILIDAD EMOCIONAL Y/O DESAFÍO CONDUCTUAL DEL ESTUDIANTE:		
¿POSEE INDICACIONES MÉDICAS Y DE ESPECIALISTAS? (DETALLAR)		
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		



EVENTUALES CAUSAS, INTENCIONES COMUNICATIVAS Y MANIFESTACIONES FRECUENTES QUE LE PROVOCAN UNA SITUACIÓN DESAFIANTE Y/O SITUACIONES DE DESREGULACIÓN:

IDENTIFICACIÓN DE “GATILLADORES” EN EL ESTABLECIMIENTO (SI EXISTEN):

ESTÍMULOS SENSORIALES O ELEMENTOS DEL ENTORNO QUE FAVORECEN O INTERFIEREN EN EL CONFORT Y SU BIENESTAR:

OBJETOS, PICTOGRAMAS O ACTIVIDADES DE INTERÉS QUE RESULTAN ÚTILES PARA CAMBIAR SU FOCO DE ATENCIÓN:

PALABRAS, FRASES, GESTOS, PICTOGRAMAS O ACTITUDES CLAVES PARA ATENDER SU SITUACIÓN DESAFIANTE Y/O SITUACIONES DE DESREGULACIÓN:



Si existe un diagnóstico clínico previo, identificación de profesionales fuera del establecimiento que intervienen:

Profesión/nombre	Teléfono centro de atención donde ubicarlo.

ESTRATEGIAS INDIVIDUALES ANTE SITUACIONES DESAFIANTES Y/O SITUACIONES DE DESREGULACIÓN:

FASE	MANIFESTACIONES COMUNES	Estrategias para desarrollar
Inicio		
Crecimiento		
Explosión		
Recuperación		



Colegio Santa Marta
Valdivia

OBSERVACIONES:



Colegio Santa Marta
Valdivia

AUTORIZACIÓN PARA PROTOCOLO DE ACCIÓN EN CASO DE DESREGULACIÓN CONDUCTUAL Y/O EMOCIONAL

Yo _____ con Rut: _____,

apoderado(a) de _____ estudiante del curso _____.

Estoy al tanto del protocolo de actuación frente desregulaciones emocionales y/o conductuales, por lo cual, autorizo los profesionales del Colegio Santa Marta (responsable de la contención emocional)y/o conductual, para que intervengan psicológicamente ante las desregulaciones emocionales o conductuales de mi pupilo, acordadas y mencionadas en el presente protocolo.

Asimismo, asumo que será mi responsabilidad informar al establecimiento sobre los antecedentes previos que puedan afectar o impactar negativamente en mi hijo/a, así como también antecedentes de estrategias de soporte para contribuir al apoyo que se brinda al momento de intervenir.

Fecha: _____

Firma del apoderado